

Monterrey, Nuevo León, a 14 de mayo de 2021

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León
Av. 5 de Mayo 975 Oriente, Centro de Monterrey, C.P. 64000, Nuevo León
PRESENTE.-

Asunto: Se rinde informe de encuesta realizada en el Estado de Nuevo León.

Estimado Secretario:

Por medio de la presente, a nombre de mi representada Editora El Sol, S.A de C.V., le entrego el informe de la encuesta acerca de las preferencias electorales para elegir Diputado Local en el Estado de Nuevo León, con miras a las elecciones que se llevarán a cabo el próximo 06 de junio de 2021.

La encuesta se realizó del 18 de abril de 2021 al 01 de mayo de 2021 y se publicó el día 11 de mayo de 2021, en el periódico de Grupo Reforma: El Norte, en Nuevo León, así como en la página de internet: www.elnorte.com.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



C.P. José Luis Martínez Flores
Representante Legal
Editora El Sol, S.A. de C.V.

LEGAL EDITORA
EL SOL, S. A. DE C. V.

EL NORTE

INFORME DE EL NORTE DE GRUPO REFORMA, CUYA RAZÓN SOCIAL ES EDITORA EL SOL, S.A. DE C.V., DE LA ENCUESTA ESTATAL REALIZADA MEDIANTE ENTREVISTAS DIRECTAS EN VIVIENDA, SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES PARA DIPUTADO LOCAL EN NUEVO LEÓN, DEL 18 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021; PUBLICADA EL 11 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

Este informe describe los criterios generales de carácter científico del estudio de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones, los cuales fueron emitidos por el Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo denominado de forma indistinta como INE), en su Acuerdo General INE/CG661/2016, cumpliendo con los Lineamientos establecidos en dicho Acuerdo.

I. Objetivos del estudio

La encuesta realizada en vivienda, en Nuevo León, publicada el 11 de mayo de 2021, se llevó a cabo con el fin de dar a conocer a los lectores de Grupo REFORMA las preferencias electorales con miras a las elecciones de Diputado local de esta entidad, a celebrarse el 6 de junio de 2021.

Los resultados de la encuesta fueron publicados en el periódico EL NORTE en el Estado de Nuevo León, perteneciente a Grupo REFORMA y en su página web www.elnorte.com

Los resultados de la encuesta también se ponen a disposición de los diversos medios que están suscritos a la Agencia Reforma, en cuyo caso, la compra de esa información no implica su publicación, la cual es responsabilidad de cada medio.

II. Marco muestral

Para la realización de la encuesta, se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales y manzanas definidas por el Instituto Nacional Electoral para el Estado de Nuevo León al corte del 28 de febrero 2021, así como la cartografía diseñada por el mismo instituto. Se seleccionaron 120 secciones, de acuerdo con la metodología descrita en la siguiente sección.

III. Diseño muestral

Se empleó un muestreo multietápico, por conglomerados en el que se seleccionaron probabilísticamente puntos de levantamiento. En las secciones electorales escogidas, se seleccionaron a su vez, dos manzanas y en cada manzana, cinco viviendas, para la aplicación de las entrevistas.

En cada vivienda se entrevistó a un adulto residente aplicando cuotas por sexo y edad. El diseño detallado de la muestra consiste de los siguientes elementos:

a) Definición de la población objetivo

La población objetivo de la encuesta son los nuevoleonenses que cuentan con credencial de elector vigente en el estado de Nuevo León donde habitan y fueron entrevistados para la estimación del voto para Diputado local de este Estado. De esta manera, los resultados de la encuesta muestran las preferencias electorales de esta población, ya que la muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar sus características poblacionales, según su distribución geográfica (urbana y rural) y sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”

b) Procedimiento de selección de unidades

La muestra fue diseñada en varias etapas:

Primera etapa: Se procedió a la selección de las UPM (Unidades Primarias de Muestreo). En este caso, de las secciones electorales del Instituto Nacional Electoral (INE). Se seleccionaron 120 secciones electorales bajo un esquema sistemático, con arranque aleatorio y proporcional al tamaño de la población contenida en la UPM. Las secciones electorales se ordenaron por el criterio de región, municipio y distrito federal.

Segunda etapa: Se seleccionaron dos manzanas dentro de cada sección perteneciente a la muestra bajo un esquema aleatorio simple, para lo cual se utilizó la cartografía electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Tercera etapa: Se seleccionaron cinco viviendas de manera sistemática en cada una de las dos manzanas. Esta selección la hicieron los encuestadores aplicando un salto sistemático a partir de un punto de inicio (que es la manzana seleccionada) comenzando la aplicación de los cuestionarios teniendo como referencia la esquina noroeste o espacio de la acera ubicada más al noroeste de esa manzana o conjunto de viviendas, en el caso de áreas rurales donde el ameznamiento no está estrictamente definido. La selección de viviendas se realiza con salto sistemático y en sentido a las manecillas del reloj hasta obtener las cinco entrevistas en cada una de las dos manzanas.

Cuarta y última etapa: Selección del informante. Una vez que un domicilio fue elegido para aplicar la entrevista, el encuestador seleccionó a una persona residente en este asegurándose de que en cada punto de levantamiento se cumpliera con una distribución por sexo y edad previamente definida de acuerdo con los datos del listado nominal por sección proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (INE). La selección por cuotas se empleó en la totalidad de puntos de levantamiento.

En caso de que la vivienda fuera inaccesible o que la persona seleccionada en la muestra declinara la entrevista, la suspendiera o que no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no se realizó la entrevista con otro dentro de la manzana original o las contiguas a ésta. La selección de hogares sustitutos se llevó a cabo de forma sistemática. Cada entrevistador llevó el registro correspondiente de hogares inaccesibles,

no contactos, rechazos y suspensiones para calcular las tasas de respuesta, cooperación y rechazo del estudio.

c) Procedimiento de estimación

Para la estimación de las preferencias electorales se formuló la siguiente pregunta: “Si hoy fueran las elecciones para Diputado local, ¿por cuál partido votaría? Para esta pregunta se empleó la metodología de boleta secreta y urna, lo cual permite mantener la confidencialidad del voto. La boleta incluye los nombres y logotipos de los partidos registrados en el Estado para esta contienda. En la boleta se lee claramente el mensaje: “Esta boleta no tiene validez oficial”. Al contestar la pregunta, el entrevistado deposita la boleta doblada en una urna o mochila que lleva cada encuestador. El orden de los partidos políticos reflejados en la boleta es el mismo que se establece en las boletas oficiales, según el registro de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación del voto total para esta pregunta, considerando la proporción de personas que dijo que no votaría por ninguno o respondió que aún no sabe por quién va a votar, que dejó en blanco o marcó toda la boleta, no quiso contestar.

Los resultados publicados corresponden a los porcentajes de frecuencias directas obtenidos de la base de datos ponderada por distrito federal, región, género y edad, considerando para ello, los datos de la lista nominal por manzana al corte del 28 de febrero 2021, generados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para Nuevo León, esto con el fin de corregir desviaciones muestrales. Fuera de ello, no se utilizó algún modelo de estimación.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra

En total se realizaron 1,200 entrevistas personales en el Estado de Nuevo León para la estimación de voto para Diputado local a través de entrevistas directas, cara a cara, en las viviendas de las personas seleccionadas. El criterio de elegibilidad es que fueran ciudadanos con credencial de elector vigente en Nuevo León y vivieran en el domicilio seleccionado.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error teórico de +/- 2.8 por ciento para los 1,200 entrevistados adultos en el Estado de Nuevo León.

Para corregir desviaciones muestrales y del levantamiento de campo de las características demográficas y geográficas de la población, se ponderó por Distrito federal y región, además de género y edad, de acuerdo al diseño muestral y considerando los datos de la lista nominal por manzana al corte del 28 de febrero 2021, generados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para Nuevo León.

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de los entrevistados indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar.

En la encuesta, luego de darles la boleta secreta y plantear la pregunta de intención de voto para la contienda electoral de Diputado local, en Nuevo León, del año 2021, el porcentaje de no respuesta, es decir que no declaró preferencia por alguno de los aspirantes diciendo que no sabe aún por quién votaría, que no votaría por ninguno o que no contestó, fue del 11 por ciento, mismo porcentaje que aparece especificado en la publicación, que desglosado arroja las siguientes cifras: un 3.9 por ciento corresponde a la respuesta “No sabe aún”; un 3.4 por ciento a la respuesta “No contestó”; 2.0 por ciento “Dejó en blanco o marcó toda la boleta simulada”; un 0.4 por ciento a la respuesta “Depende del candidato” y el 0.8 por ciento, a la respuesta “Ninguno”.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista.

Para obtener la tasa de rechazo, se reportan el número de negativas a responder o abandono del entrevistado sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.

La tasa de rechazo a la encuesta fue de 36.5 por ciento, considerando en el cálculo los siguientes elementos:

$$\text{Tasa de rechazo} = (R + S) / (E + R + S).$$

En donde **R** significa “Rechazos de personas elegibles”, **S** significa “Suspensiones”, **E** significa “Entrevistas efectivas”.

Trasladando a números, 644 personas rechazaron la entrevista y 46 la suspendieron, sumando un total de 690 contactos no exitosos.

IV. Método y fecha de recolección de información

Para esta encuesta domiciliaria, se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, de manera directa, en la vivienda de cada entrevistado. Ninguna de las entrevistas se aplica en la calle ni en negocios o establecimientos, a menos de que éstos últimos coincidan con el domicilio de la persona seleccionada y ésta, a su vez, acceda a ser entrevistada en ese lugar. Es requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viva en el domicilio seleccionado y que tenga credencial de elector vigente en Nuevo León. La fecha de aplicación de las entrevistas para este estudio fue del 18 de abril al 1 de mayo del año 2021.

En el levantamiento participaron 33 encuestadores y 8 supervisores de campo, los cuales forman parte del personal del Departamento de Opinión Pública del periódico EL NORTE, perteneciente a Grupo REFORMA. Se capacitó a los encuestadores y a los supervisores para estandarizar las metodologías de selección del entrevistado y la aplicación del cuestionario.

V. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.

Se empleó un cuestionario que aborda diversos temas de interés público e incluye la pregunta de intención de voto para Diputado local, que es la siguiente: “Si hoy fueran las elecciones para Diputado local, ¿por cuál partido votaría?”

VI. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza

Los resultados obtenidos se basan en las respuestas de 1,200 entrevistados con credencial de elector vigente en Nuevo León. Los porcentajes de la pregunta de intención de voto para la elección de Diputado local se derivan del conteo directo de respuestas sobre los partidos y son presentados en forma de porcentaje.

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 2.8 por ciento.

VII. Denominación del software utilizado para el procesamiento

La captura de la información recopilada se hizo a través del software Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas e Informática del periódico EL NORTE. La interfase se diseñó para cumplir con la mayoría de los estándares de una aplicación de Windows. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, IBM SPSS para Windows, versión 20.

VIII. Base de datos

Se adjunta a este documento el archivo de SPSS con la base de datos de las variables utilizadas para la obtención de los resultados ponderados, de esta encuesta sobre preferencias electorales.

IX. Principales resultados

A continuación se incluyen los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales y al final de este documento se adjuntan las publicaciones tal cual aparecieron en la versión impresa del periódico EL NORTE, en el estado de Nuevo León y en la página web: www.elnorte.com; (se anexa la liga). Los resultados son ponderados por región, Distrito federal, género y edad, de acuerdo a la distribución de estas variables de la lista nominal registrada en el INE.

Empareja MC en carrera por Congreso del Estado

Las preferencias electorales de MC para el Congreso local dieron un salto de nueve puntos porcentuales, por lo que la contienda está en un empate técnico entre PRI, MC y PAN, revela una encuesta en vivienda realizada por EL NORTE.

Si hoy fueran las elecciones para Diputado local, ¿por cuál partido votaría?

	2020			Marzo	2021	
	Ago.	Oct.	Dic.		Abril	Mayo
PRI	23%	25%	25%	25%	27%	23
Movimiento Ciudadano	6%	7%	7%	6%	13%	22%
PAN	26%	26%	28%	23%	22%	21%
Morena	15%	16%	20%	21%	15%	13%
PT	4%	4%	3%	3%	3%	4%
PVEM	1%	2%	2%	2%	2%	2%
Independiente	3%	4%	4%	3%	1%	1%
Otros	4%	3%	2%	4%	4%	3%
Indecisos	18%	14%	9%	12%	14%	11%

Nota: En mayo, en alianza el PRI y el PRD suman 24%, en abril 28% y en marzo 26%. En algunos casos no suma 100% debido al redondeo de decimales.

Encuesta realizada mediante entrevistas directas en vivienda del 18 de abril al 1 de mayo del 2021 a 1,200 credencializados en Nuevo León. Margen de error: +/- 2.8%. Nivel de confianza 95%. Tasa de rechazo: 36.5%. Se ponderó por distrito federal, región, género y edad.

No se usó algún modelo de estimación. Se usó una boleta simulada con los partidos u opciones electorales y urna secreta. Se entrega informe del estudio completo a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. Responsable del patrocinio, de su realización y de la publicación: EL NORTE (● Editora El Sol, S.A. de C.V.) a través de su Departamento de Opinión Pública. Comentarios: opinion.publica@elnorte.com o al tel. 818-150-8111.

X. Autoría y financiamiento

La financiación, realización y publicación de la encuesta son responsabilidad de Editora El Sol, S.A. de C.V., así como la autoría, el diseño y realización de la encuesta están a cargo del Departamento de Opinión Pública del periódico EL NORTE.

Denominación social: Editora El Sol, S.A. de C.V.

Dirección: Washington No. 629 ote., Centro de Monterrey, C.P. 64000, Nuevo León, México.
Teléfono: (81) 8150-8100. Correo electrónico: opinion.publica@elnorte.com

XI. Recursos económicos/ financieros aplicados

Al contar Editora El Sol, S.A. de C.V. con su propio Departamento de Opinión Pública, los costos de realización y publicación del estudio son operativos. La erogación o costo total para este estudio asciende a la cantidad de \$402,500.00 (cuatrocientos dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para propósitos de realización de entrevistas, transporte y viáticos, dicha cantidad considera también sueldos y salarios de los empleados que se encargan del diseño del cuestionario, el diseño de la muestra, la capacitación a encuestadores, la supervisión, el proceso y captura de la información, y el análisis de la encuesta. Esta cantidad no incluye costos fijos por servicios de oficina como agua, electricidad, internet y telefonía.

XII. Experiencia profesional y formación académica

Editora El Sol, S.A. de C.V., ha contado con su propio Departamento de Opinión Pública a partir de 1985. Desde entonces se han hecho cientos de encuestas electorales para publicación en los medios de Grupo REFORMA, cubriendo todos los procesos federales y la mayoría de las elecciones estatales a partir de la fecha señalada, siendo el medio en México con mayor arraigo y tradición en realización y publicación de encuestas tanto electorales como de diversas temáticas de opinión pública.

El diseño y análisis de las encuestas son internos al Departamento y los realizan profesionales con grados académicos de licenciatura en áreas como la comunicación, economía, ciencia política y periodismo. Desde el año 2017, el equipo de encuestas y opinión pública de Editora El Sol, S.A. de C.V., depende de la Dirección de Proyectos Especiales y desde 1999 ha estado bajo la coordinación de María Antonia Mancillas Valdez, quien es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y ha sido miembro de la Asociación Mundial de Investigación de la Opinión Pública, WAPOR, por sus siglas en inglés.

ENCUENTROS CIUDADANOS EL NORTE 2021
OBSERVA, ANALIZA Y DECIDE
HOY MONTERREY

LUIS DONALDO COUSO FRANCISCO KIENFLEGO VÍCTOR FUENTES YOLANDA CANTO

JUEVES SAN PEDRO
 MIGUEL TREVIÑO PRIBIEL FERNÁNDEZ SANDRO BENITEZ SELVA MARTÍNEZ

PRÓXIMO MARTES GUBERNATURA
 JANELLA GARCÍA ROBERTO DE LA GARZA CLAROLÍ GUZMÁN HANNAH JARAOLAZA

elnorte.com **EN VIVO 19:00 HRS.**

JUEVES SAN PEDRO
 JANELLA GARCÍA ROBERTO DE LA GARZA CLAROLÍ GUZMÁN HANNAH JARAOLAZA

elnorte **elnorte** **elnorte**

YA SE ARMÓ EL CLÁSICO REGIO
 Tigres Femenil y Rayadas ganan y avanzan a Semifinales, donde chocarán por el pase a la Final.

2-0 **2-1**

MARTES 11 / MAYO / 2021 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 48 PÁGINAS, AÑO LXXXIII NÚMERO 30,088 \$20.00

EL NORTE

Abre FGR carpetas a Samuel y Adrián; priista encara cárcel

Sacuden elección: Van por punteros

Exigen freno a la venta de niñas

Piden escuelas y respaldo legal para orientar a las familias

ESJES GUERRERO

CHILPANCIINGO. La venta de niñas en comunidades indígenas para matrimonio se ha "mercantilizado" y ni el Gobierno federal ni el de Guerrero ayudan en crear condiciones para ser terminadas, señaló el activista Abel Barrera Hernández.

"Si el Gobierno construyera escuelas, secundarias y otros centros educativos en las comunidades", agregó el director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, "las niñas tendrían una preparación académica y tener un rol más activo y no pasivo como se acostumbra".

Grupo REFORMA publicó ayer como en la Montaña de Guerrero las niñas tienen precio y se venden desde 40 mil hasta 200 mil pesos o, incluso, con ganado o cerrova, por una práctica atribuida a "usos y costumbres" de las comunidades.

Se estima que 300 mil niñas han sido vendidas para matrimonio en Guerrero.

El matrimonio obligado de niñas en edad escolar es una realidad en zonas indígenas, principalmente de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, pero también en las comunidades huicholas de Nayarit, alertó la organización "Yo Quiero Yo Puedo".

La agrupación desarrolla en La Montaña de Guerrero el programa "Ayúdalas a no llegar al altar".

Los usos y costumbres de esas comunidades han normalizado las uniones de niñas con adultos de 20, 30 o más años mayores que ellas a pesar de que las legislaciones estatales y federales prohíben los casamientos de menores de 18 años.

"Las niñas han sido invisibles a los ojos del Gobierno", lamentó, a su vez, la presidenta de la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Senado, la panista Martha Elena García Gómez.

El director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México, Juan Martín Pérez, advirtió que los "usos y costumbres" no pueden estar por encima de los derechos humanos, sobre todo de niñas y niños que forman parte de los sectores más excluidos.

El gobernador priista de Guerrero, Hector Astudillo, señaló ayer que analiza los programas que prohíben y evitan los matrimonios forzados.



La organización "Yo Quiero Yo Puedo" lanzó un video para concientizar sobre la venta de niñas.

Prohíben uniones infantiles... en el papel

Desde el 2009, el matrimonio infantil está prohibido en México en el Código Civil Federal, pero se estima que más del 80 por ciento de las uniones entre adolescentes son informales, alertó Save the Children México.

Mariana Púa, coordinadora de Incidencia Política de la organización internacional, señaló que una de cada 20 niñas de 12 a 17 años ha estado unida y el 81 por ciento de las uniones actuales son informales, de acuerdo al informe "Uniones Tempranas en México 2017", de Investigación en Salud y Demografía (Insad).

"El matrimonio infantil ha disminuido, pero no las uniones informales, y lo que sucede aquí con los datos es que es bien difícil tenerlos", dijo Púa.

Esta misma investigación amarga que el 92 por ciento de las niñas que viven uniones informales no estudian, un factor que va relacionado con un embarazo adolescente.

"Si bien la prohibición es importante", explicó, "nosotros el hecho de que esté en la ley quiere decir que termina (la problemática) si más del 80 por ciento no necesariamente están casadas formalmente".

Añadió que las adolescentes se unen a hombres mayores por cuestiones culturales y económicas.

INVESTIGAN A SAMUEL; ADRIÁN ENCARA CÁRCEL
 La FGR reveló investigaciones penales contra los candidatos por NL, Samuel García, de MC, y Adrián de la Garza, del PRI.

DE QUÉ SE LES ACUSA

- (Es contra Samuel, su padre, su esposa y su suegro) "Apoyadores en dinero o en especie, así como fondos o bienes de origen ilícito, utilizados, en forma ilegal, para fines electorales".
- "Solicitar el voto femenino a su favor a cambio de entregar una denominada 'tarjeta rosa' que permite obtener dinero una vez que dicho candidato gane las elecciones para Gobernador... lo cual significa la compra y coacción del voto".

¿QUÉ SIGUE?

- La FGR solicitará a la CNEV información para corroborar la quejilla de la UIF.
- Tras armar la carpeta, FGR decidirá si se archiva, se reserva o se abre acción penal.
- Si busca llevar el caso a un Juez, se solicitará citatorio para una audiencia de imputación o se pedirá una orden de aprehensión.
- En caso del lavado de dinero no contempla prisión preventiva, se puede solicitar prisión preventiva por sospecha de evasión y solicitarla.
- La FGR llevará en breve el caso ante un Juez.
- Se prevé que enfrente la acusación en prisión, pues solo lo contempla el delito de uso de programas sociales con fines electorales.
- Si recibe prisión preventiva antes de la elección, tendría que dejar la campaña. La coalición PRI-PRD podría sustituirlo con otro candidato.
- En caso de que gane la elección y después se le procese penalmente, se anularían los comicios y se convocaría a una votación extraordinaria.

Indagan a líder de encuestas por 'fondos ilícitos' y a sublder por 'compra de votos'

ABEL BARAJAS

MÉXICO.- Faltando menos de un mes para las elecciones de Gobernador en Nuevo León, la Fiscalía General de la República (FGR) informó anoche que indaga penalmente a los candidatos punteros de la contienda Samuel García, de MC, y Adrián de la Garza, del PRI.

El priista incluso podría enfrentar la acusación en la cárcel, ya que un juez podría vincularlo a proceso, con lo que no tendría derecho a llevar su caso en libertad, ya que encara un delito grave que amerita prisión preventiva y eso le obligaría a dejar la contienda.

En un inusual comunicado, la Fiscalía informó anoche que a García, que encabeza las encuestas electorales, lo investiga junto con su familia por supuesto financiamiento ilícito de su campaña.

La indagatoria involucra al candidato a su padre, Samuel Orlando García Masco; a su esposa, Mariana Rodríguez Carrán, y a su suegro, Jorge Gerardo Rodríguez Valdez.

El caso de De la Garza, que va en segundo lugar en las encuestas, es más grave.

La FGR notificó que en breve judicializará una indagatoria al actual Alcalde Monterrey con licencia por compra y coacción del voto.

De la Garza, quien fue Procurador en el sexenio de Rodrigo Medina, promueve la tarjeta "Por Ti Mejor Fuerte", que ofrece mil 500 pesos bimestrales a las electoras, pero una vez que gane la elección.

Según la dependencia, el candidato de la coalición PRI-PRD viola el Artículo 19 de la Constitución y el séptimo de la Ley General de Delitos Electorales que ordena prisión preventiva oficiosa por el uso de programas sociales con fines electorales.

El comunicado establece que el uso de programas sociales, tarjetas y monederos electrónicos para la compra y coacción del voto en elecciones federales y locales ya se ha analizado como antecedentes de estas conductas delictivas.

"La carpeta de investigación (de De la Garza), junto con todas las pruebas que se han recabado, se judicializará

en breve, ante la autoridad correspondiente", señala la FGR.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido el principal impugnador de las "tarjetas rosas" de De la Garza.

Hace una semana destiñó cuatro manifiestos -tres consecutivos- a denunciar las acciones de De la Garza, según su dicho, constituía un delito electoral.

En cuanto a García, según la FGR, violaría el Artículo 15 de la Ley General de Delitos Electorales que se refiere a "aportaciones en dinero o en especie, así como fondos o bienes de origen ilícito, utilizados en formalmente para fines electorales".

La FGR sustenta la imputación de la carpeta con denuncias de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y "denuncias diversas" sobre los recursos que operó el empujador.

Actualmente, la candidata de la coalición encabezada por Morena, Clara Luz Flores, ocupa el tercer lugar en las encuestas, después de haber liderado las preferencias electorales.

Si De la Garza recibe prisión preventiva antes del 6 de junio, tendría que dejar los comicios.

Si gana la elección y después es procesado penalmente, los comicios podrían anularse ya que no cumpliría los requisitos de elegibilidad, es decir, no haber sido detenido penalmente.

NACIONAL 3 / LOCAL

EL NORTE DIPUTADO LOCAL

Empareja MC en carrera por Congreso del Estado

Las preferencias electorales de MC para el Congreso local dieron un salto de nueve puntos porcentuales, por lo que la contienda está en un empate técnico entre PRI, MC y PAN, revela una encuesta en vivienda realizada por EL NORTE.

Si hoy fueran las elecciones para Diputado local, ¿por cuál partido votaría?

	2020			2021		
	Agro	Oct	Dic	Mar	Abr	May
PRI	23%	25%	25%	25%	27%	23%
Movimiento Ciudadano	6%	7%	7%	6%	13%	22%
PAN	26%	26%	28%	23%	22%	21%
Morena	15%	16%	20%	21%	15%	13%
PT	4%	4%	3%	3%	3%	4%
PEM	1%	2%	2%	2%	2%	2%
Independiente	3%	4%	4%	3%	1%	1%
Otros	4%	3%	2%	4%	4%	3%
Indecisos	18%	14%	9%	12%	14%	11%

ABEL BARAJAS

MÉXICO.- El Departamento de Justicia de Estados Unidos entregó a la Fiscalía General de la República (FGR) información sobre el Gobernador de Tamaulipas el panista Francisco García Cabeza de Vaca, presuntamente relacionada con operaciones financieras ilícitas.

En un comunicado emitido anoche, la FGR precisó que en las irregularidades están involucrados tres familiares del Mandatario, así como empresas y propiedades.

El 30 de abril, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados retiró el fuero a García Cabeza de Vaca a petición de la FGR, que busca procesarlo por defraudación fiscal por la venta de un departamento.

Pero el Congreso de Tamaulipas, con mayoría del PAN, rechazó el desafío y

Y Justicia de EU reporta lavado de Cabeza de Vaca

actualmente el caso está en la Suprema Corte.

De acuerdo con la FGR, la información recibida del Departamento de Justicia incluye operaciones de los hermanos del Gobernador, Ismael García y José Manuel García Cabeza de Vaca, y de su suegro, José Ramón Gómez Reséndez.

"La FGR" señaló el comunicado, "acaba de recibir la información que el Departamento de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos le ha enviado al Gobierno de México respecto a las posibles responsabilidades penales y diversos empujadores, desarrolladoras e industriales, vinculadas con irregularidades bancarias, transferencias monetarias ilegales y operaciones ilícitas".

En redes, el priista confió anoche en tener acceso a la información para a su defensa jurídica y esclarecer su inocencia.

PUBLICACIÓN EN VERSIÓN DIGITAL:

<https://www.elnorte.com/empareja-mc-en-carrera-por-congreso-del-estado/ar2180793?v=3>

Empareja MC en carrera por Congreso del Estado



EL NORTE / STAFF

Monterrey, México (11 mayo 2021).- Las

preferencias electorales de MC para el Congreso local dieron un salto de nueve puntos porcentuales, por lo que la contienda está en un empate técnico entre PRI, MC y PAN, revela una encuesta en vivienda realizada por EL NORTE.

Hora de publicación: 05:00 hrs.

Si hoy fueran las elecciones para **Diputado local**,
¿por cuál partido votaría?

EL NORTE

	2020			2021		
	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE	MARZO	ABRIL	MAYO
	23%	25%	25%	25%	27%	23%
	6%	7%	7%	6%	13%	22%
	26%	26%	28%	23%	22%	21%
	15%	16%	20%	21%	15%	13%
	4%	4%	3%	3%	3%	4%
	1%	2%	2%	2%	2%	2%
	3%	4%	4%	3%	1%	1%
Otros	4%	3%	2%	4%	4%	3%
Indecisos	18%	14%	9%	12%	14%	11%

Nota: En mayo, en alianza el PRI y el PRD suman 24%, en abril, 28% y en marzo, 26%.
En algunos casos no suma 100% debido al redondeo de decimales.

Encuesta realizada mediante entrevistas directas en vivienda del 18 de abril al 1 de mayo del 2021 a 1,200 credencializados en Nuevo León. Margen de error: +/- 2.8%. Nivel de confianza 95%. Tasa de rechazo: 36.5%. Se ponderó por Distrito federal, región, género y edad. No se usó algún modelo de estimación. Se usó una boleta simulada con los partidos u opciones electorales y urna secreta. Se entrega informe del estudio completo a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Responsable del patrocinio, de su realización y de la publicación: EL NORTE
(● Editora, El Sol, S.A. de C.V.) a través de su Departamento de Opinión Pública.
Comentarios: opinion.publica@elnorte.com o al tel. 818-150-8111.

